

Minuta número 56 Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Primer Periodo Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 4 de diciembre de 2023

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica en el recinto oficial, en el salón cinco de comisiones las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, y Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González. La presidencia calificó como justificada la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la reunión celebrada el pasado veintisiete de noviembre del año en curso, en razón del escrito que previamente se remitió a través del cual se manifiesta la razón de la misma, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con trece minutos del cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número cincuenta y

Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número cincuenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de noviembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor.

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de



Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; 2. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 3. El titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 4. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Lev del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 5. El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; 6. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 7. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; y 8. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, se dio cuenta con la tarjeta jurídica sobre los alcances de la Ley General de Educación Superior y las iniciativas identificadas con los número de expediente digital 465/LXV y 586/LXV-I, de adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y, donde se desprende la improcedencia de las



A continuación, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los



ordenamientos, identificada en el ELD 598A/LXV-I, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular y no se registraron intervenciones, declarando la diputada presidenta que los artículos que contenía el dictamen se tenían por aprobados. - - - - - - -

Doy fe. -----

Susana Bermúdez Cano Diputada Presidenta Briseida Anabel Magdaleno González Diputada Secretaria





PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LXV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

CCL FUNCIONARIO

3 0 NOV. 2023

Diputada Susana Bermúdez Cano Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato PRESENTE.

Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, no pudo estar en la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del día lunes 27 de noviembre de 2023, por lo que solicito que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se tenga por

justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato 30 de noviembre de 2023

Protesto lo necesario.

Dip. David Martínez Mendizábal